POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS, domiciliada en Domingo Portillo N° 1.230 e/ Fuerte Borbón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario RICARDO HELMER SALDIVAR, con Cédula de Identidad N° 473.987, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Licitación Pública Nacional N° 20/2014, Construcción de Obras de Infraestructura para Comisarias – Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el 520 Construcciones. Objeto de Gasto: 522 Construcciones de uso Institucional, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de doscientos veinticinco millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos dieciséis guaraníes (G.225.965.516).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 267.740, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente el Ejercicio Fiscal 2015.

COMANDANCIA

RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS RICARDO H. SALDIVAR Tel.: 021 607026 - 0981 977056 - 0981 976056

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 20/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 42. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 777

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 30 de abril de 2015 o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2015, y, a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total de la adjudicación es de G. **225.965.516**.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos diez y seis), en el Lote N° 11: Construcción Bloque ¨B¨ Direc. Gral. Logística, según detalle:

Lote N° 11 Construcción Bloque "B" Direc. Gral. Logística

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9989	Construcción DIGELOG	Gl	1	225.965.516	225.965.516
TOTAL LOTE N° 11						225.965.516

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 900258101 Banco Vesco

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS CALENDARIOS
Lote N° 11 Construcción Bloque "B" Direc. Gral. Logística	90

Estos plazos son siguientes a la fecha de orden de inicio para cada obra del lote. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras

COMANDANCIA

CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
RICARDO H. BALDIVAR
Tel.: 021 607026 - 0991 977050 - 0981 976055

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero del 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: 6 meses. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de diciembre de 2015, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, por los montos mínimos que se indican a continuación:
Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)
1.1 Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
1.2 Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000
1.3 Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000
La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)
2.1 Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000
2.2 Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
2.3 Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000
La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.
Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)
Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro

RHS
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
RICARDO H. SALDIVAR

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

Fondo de Reparo: Será sustituido por una póliza de Seguros, emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en el República del Paraguay. Esta póliza tendrá vigencia hasta la duración del presente contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de mora en la ejecución de la obra se aplicara una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente a la porción no ejecutada de la obra por día de atraso, por cada día calendario de atraso.

El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.

Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 11 Construcción Bloque "B" Direc. Gral. Logística

Ítem No	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	Restauración y/o reparación de edificios Planta Baja Bloque "B" Direc. Gral. Logística				
11.1	Demolición de piso	m2	80	9.715	777.200
11.2	Demolición revoque	m2	60	9.715	582.900
11.3	Encadenado 30x30	ml	12	110.242	1.322.904
11.4	Aislación horizontal	ml	12	18.000	216.000
11.5	Mampostería 0,15	m2	75,50	66.077	4.988.814
11.6	Listalosa	m2	80	205.524	16.441.920
11.7	Revestido de escalera con madera	un	18	150.348	2.706.264
11.8	Revoque filtrado	m2	151	22.000	3.322.000
11.9	Revoque con aislación	m2	56	33.055	1.851.080
11.10	Revoque de losa, pilares y vigas	m2	44	36.043	1.585.892
11.11	Contrapiso	m2	80	26.769	2.141.520
11.12	Carpeta base piso cerámico	m2	80	35.666	2.853.280
11.13	Piso cerámico	m2	80	110.098	8.807.840
11.14	Zócalo cerámico	ml	90,80	23.683	2.150.416
11.15	Instalación eléctrica	bcs	100	109.978	10.997.800
11.16	Pintura al agua	m2	151	12.540	1.893.540
11.17	Pintura exterior	m2	56	18.183	1.018.248
11.18	Cañería de agua	ml	6	35.574	213.444
11.19	Registros de desagües pluviales	un	1	250.624	250.624
11.20	Registros de desagüe cloacal	ml	2	250.624	501.248
11.21	Cañería de desagüe cloacal	ml	12	60.192	722.304
11.22	Equipos de fluorescente 2x40 colocado	un	16	146.740	2.347.840
11.23	Cielo raso de yeso	m2	25,41	132.220	3.359.710
	Restauración y/o reparación de edificios Planta Alta Bloque "B" Direc. Gral. Logística				
11.24	Estructura de Ho. Ao. Pilares, losas y vigas	m3	20	1.627.560	32.551.200
11.26	Pared 0,30	m2	97	116.600	11.310.200

COMANDANCIA

CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS RICARDO R. SALDIVAR Tel.: 021 507020 - 0991 977056 - 0991 976056

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

11.27	Pared 0,15	m2	195	66.077	12.885.015
11.28	Mamparas de eucatex	m2	8,50	99.704	847.484
11.29	Puertas de eucatex	un	4	429.704	1.718.816
11.30	Aislación de terraza con piso de tejuelita	m2	85	136.928	11.638.880
11.31	Colocación de aberturas	un	6	58.300	349.800
11.32	Marcos de lapacho con tirafondos	un	6	191.708	1.150.248
11.33	Contrapiso	m2	80	26.769	2.141.520
11.34	Carpeta base piso cerámico	m2	80	35.666	2.853.280
11.35	Piso cerámico alto tráfico	m2	80	110.098	8.807.840
11.36	Zócalo cerámico	ml	143	23.683	3.386.669
11.37	Revoque con aislación	m2	117	33.055	3.867.435
11.38	Revoque filtrado	m2	365	22.000	8.030.000
11.39	Revoque de pilares, losas y vigas	ml	124	36.043	4.469.332
11.40	Caños de bajada pluvial	ml	12	72.600	871.200
11.41	Instalación sanitaria	gl	1	8.284.100	8.284.100
11.42	Instalación eléctrica	bcs	100	109.978	10.997.800
11.43	Azulejado	m2	39	89.925	3.507.075
11.44	Aislación losa baño	m2	10	44.550	445.500
11.45	Piso de baño	un	2	277.200	554.400
11.46	Mesada de granito	gl	1	1.223.200	1.223.200
11.47	Envarillado sobre aberturas	ml	30	23.199	695.970
11.48	Pintura al agua	m2	360	12.540	4.514.400
11.49	Aberturas de vidrios templados	m2	11,21	617.997	6.927.746
11.50	Pintura exterior	m2	96,30	18.183	1.751.023
11.51	Puertas placas	m2	10,08	397.364	4.005.429
11.52	Contramarcos	ml	62	14.674	909.788
11.53	Colocación de topes p/ puertas	un	6	20.724	124.344
11.54	Tragaluz	un	1	2.428.074	2.428.074
11.55	Fluorescentes 1x40 colocados	un	12	114.290	1.371.480
11.56	Equipos de fluorescentes 2x40	un	2	146.740	293.480
TOTAL LOTE N° 11					**225.965.516**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
RICARDO H. SALDIVAR
Tel: 021 567020 - 0991 977056 - 0991 976056

CONTRATO N° 246/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2014 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA COMISARIAS-PLURIANUAL" – ID N° 267.740.-

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto de 2014

RICARDO HELMER SALDIVAR
C.I. N° 473.987
CONTRATISTA

RHS
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
RICARDO H. SALDIVAR
Tel.: 021 607020 - 0991 977056 - 0991 976056

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
COMISARIO GENERAL COMANDANTE
COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

COMANDANCIA